

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GGV/FMGR/MARR/jdi

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 09 de Septiembre de 2016.

VISTOS :

El Memorándum N° 1095 de fecha 06 de Septiembre de 2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

El Municipio a través de la Oficina de Organizaciones Comunitarias y como función principal y predominante para un mejor desarrollo del desempeño de los dirigentes de las organizaciones comunitarias es importante programar capacitaciones para que desarrollen con mayor eficiencia su función.

DECRETO EXENTO N° 2009

1.- **Autorícese**, el “PROGRAMA DE CAPACITACION A DIRIGENTES SOCIALES”, a realizarse el día 21 de Septiembre y 05 de Octubre de 2016, en dependencias del Municipio u otro espacio físico de la Comuna de Santa Cruz.

2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuentas N° 215.22.01.001.001.048, 215.22.07.001.001.024, 215.22.040.001.001.040.

3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)

c.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) /